

MINISTERIO DE AGRICULTURA

13263

RESOLUCION de 19 de mayo de 1980, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de Geólogos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de marzo de 1980) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Geólogos,

Esta Dirección ha acordado la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente lista provisional de admitidos y excluidos anexa.

Los interesados, conforme previene la base 4.3 de la mencionada resolución, podrán interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 19 de mayo de 1980.—El Director, José Lara Alén.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
I. Admitidos					
<i>Turno libre</i>					
Francisco J. Almoguera Lucena	24.801.922	Mariano Grajal Blanco	2.833.315	María del Carmen Pola Morillas	2.494.501
Alexandre Alom Poveda	36.915.495	Maria Dolores Gómez Heredia	25.944.628	José A. Polo Holgado	7.763.217
Victoriano Amorós Bernabéu	8.662.853	Maria Bella Gómez Márto	51.616.257	Ricardo Puyol Castillo	51.571.309
Pedro Anadón Monzón	38.044.584	Juan A. González Lastra	13.882.170	Juan Ortega García	2.185.935
Antonio A. Andrino Silgo	51.695.453	José R. González Lastra	72.117.788	Roberto Quinquer Agut	39.282.966
Miguel Alvarez Delgado	28.404.020	Maria Roser González Xuclá	37.685.808	Francisco Ramirez Pérez	25.893.786
María Lourdes Alvarez Moreno	25.951.031	Marino Guardado Suárez	71.867.149	Victor Requero Tuñón	651.234
Mariano Alvaro López	139.960	Juan Guerra Gómez	1.487.931	Antonio Rivas Ponce	2.814.544
Carlos T. Ayora Ibáñez	22.618.065	Francisco J. de las Heras Molinos	1.390.475	José Ignacio Rivera Sáez	34.606.171
José L. Barrera Cardena	135.625	José Hernández Urroz	223.427	Manuel Rodríguez Arbesú	10.470.573
José M.ª Barrera Galindez	1.368.133	Tomás H. Hernandez García	50.149.213	Javier Rodríguez Saiz	11.373.235
Antoni Batlle Diaz	38.759.542	Pedro Herranz Araujo	2.036.850	Amparo Rodríguez Vázquez	71.867.406
José A. Blanco Sánchez	7.775.304	Victor P. Higes Rolando	16.776.578	Joaquín Rodríguez Vidal	2.188.844
Alonso Bohes Cueva	10.515.815	Marino J. Iusúa Márquez	24.106.795	Julio Royo Ferrerueta	18.408.825
Rafael Budia Diaz	3.063.602	Gregori Jaume Nadal	41.337.688	Javier Rubio Navas	10.500.631
Modesto Bustos Novillo	1.079.571	Gaspar T. Jimeno Diestro	2.065.177	José Rubio Pérez	1.598.200
Rafael Cabanas Córdoba	26.108.079	Martín Jorge Ortiz	45.037.781	Daniel Ruiz Pérez	1.485.779
María Pilar Cabrera Lagunilla	2.092.956	Angel Julián Navarrete	18.407.808	Jesús Saiz de Omeñaca González	51.440.379
Andrés Carbó Gorosabel	11.661.674	Joaquín Lahoz Gimeno	17.837.702	Luis M. Sahuquillo López	51.325.879
María Beatriz Carenas Fernández	1.477.192	Antonio Lendinez González	50.272.481	Julia A. Saint-Aubin Ranz	50.150.005
Roberto Carsi Sister	648.075	Roberto Lechosa Estrada	10.757.220	Agustín Sánchez Gutiérrez	7.773.555
Agapito A. Casado Margolles	10.785.563	Manuel Lombardero Barceló	1.380.247	Miguel A. de San José Lancha	3.736.121
José Casas Ruiz	27.084.986	Mariano López Arcos	13.658.327	Joaquín de Sante Piris	6.945.870
María Paz Castro Martínez	50.411.478	Carlos López Carreras	39.128.368	Carlos M.ª de Santisteban Bove	39.643.211
José A. Cortés Sánchez	24.108.583	Jorge López-Prado Teixeira	32.328.762	Manuel F. Segura Redondo	50.788.715
Juan A. Cuello Lorea	24.112.954	Saturnino E. Lorenzo Alvarez	10.582.772	Carlos Sendra Salas	24.843.651
José I. Díaz Guerrero	17.195.745	Luis Lozano Alvarez	51.445.161	Belén de la Serna Fernández de Córdoba	1.466.814
José L. Díaz Hernández	369.153	Angel Lozano Vega	61.443.538	Luis Tejerina Lobo	11.019.458
Juan Díaz de los Ríos de San Juan	1.481.523	Fernado F. Luengos Casasola	1.169.723	Manuel de Tena-Dávila Ruiz	50.137.782
Jaime Divar Rodriguez	1.472.638	Eduardo Lupiani Moreno	74.608.281	Cristino Torio Fernández	9.695.046
Sebastián Delgado Moya	24.058.995	Alberto Manera Bassa	51.440.594	Ricardo Torres Perriñez	28.550.666
Luis C. Duque Lucas	25.302.117	Rogelio Marcos Cuadrado	1.374.910	Esteban Urcelay Montiel	50.283.737
José M. Escanilla Yuste	1.077.203	Dionisio Martín Herrero	1.113.334	José M. Vacas Peña	7.803.733
Carlos Fernández Calvo	12.195.388	Ana María Martín Moreno	51.048.464	José M. Valenzuela Tello	24.070.934
María José Fernández Casals	17.419.272	Salvador Martínez Manent	38.758.898	José M.ª Verd. Crespi	41.346.579
M.ª Victoria Fernández Martínez	10.785.444	León Martínez Ojeda	24.063.271	Angel Vicente Civantos	6.926.202
Manuel Fernández Olivares	26.435.992	Joaquín Meléndez Bronchal	18.404.850	Rosa Vicente Lapuente	50.793.827
Luis Fernández Pérez	43.240.110	Francisco J. Montes Blasco	15.754.188	Elisa Villa Otero	11.036.451
Antonio J. Fernández Uria	10.153.586	Miguel A. Moratalla López	51.954.997	Francisco J. Vizcaino Vizcaino	29.358.576
Alberto Foyo Marcos	28.381.596	Jorge Morales Romero	50.793.067	Manuel R. Zamora Martín	28.446.243
María Cristina García Cuenca Borenguer	50.287.933	María Jesús Moreda Villoria	2.843.648	José L. Zapata de la Vega	51.442.841
Roberto García García	1.374.407	Ignacio Morell Evangelista	24.103.583	Rosa María Zato Recellado	1.170.072
José F. García-Rodeja Gayoso	32.217.810	Maria Candelas Moro Benito	7.773.977	II. Excluidos	
José A. García Pérez	32.413.273	Alfredo Muelas Peña	74.399.944	Jordi Corominas Dulcet	38.477.508
Manuel García Sánchez	10.539.003	Laura Muñoz Millames	6.945.232	Juan Jurado Grana	24.799.983
Antonio García Vélez	75.454.048	José P. Navarro Escriche	18.406.334	Carlos Ollero Rogles	31.805.139
		Alejandro Pazo Giménez de la Espada	784.168	Por haber sido presentadas las instancias fuera de plazo.	
		Angel J. Pellico Alonso	375.366		
		Alberto Pérez Albert	1.387.936		
		Carlos Pérez Román	51.055.840		
		Raimundo Pidal Fernández	10.515.515		
		Juan A del Pino Rodrigo	24.138.701		

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

13264

ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial

que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo de 1980) para provisión de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales:

Don Ignacio María de Løjendio e Irure, don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, don Pablo Lucas Verdú, don Raúl Morodo Leoncio, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, UNED, Complutense y Alcalá de Henares, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

Vocales suplentes:

Don Luis Sánchez Agesta, don José Almagro Nosete, don Diego Sevilla Andrés y don Rodrigo Fernández de Carvajal González, Catedráticos de las Universidades Complutense, UNED, Valencia y Murcia, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13265

ORDEN de 11 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial del concurso de traslado de la cátedra de «Teoría del Estado y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1953,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 25 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), para provisión de la cátedra de «Teoría del Estado» y Derecho Constitucional» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez.

Vocales:

Don Carlos Ollero Gómez, don Carlos Moya Valgañón, don Gumersindo Trujillo Fernández y don Manuel Medina Ortega, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, segundo y cuarto, y de la de La Laguna, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

Vocales suplentes:

Don Manuel Fraga Iribarne, don Angel Alcaide Inchausti, don Pablo Lucas Verdú y don Antonio Truyol Serra, Catedráticos de la Universidad Complutense el primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

13266

RESOLUCION de 14 de mayo de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Enrique Herrero Perpiñán (DNI 46.460.241).

Doña María Paloma Liras Padín (DNI 29.395.967).

Don Francisco Cuello Gijón (DNI 30.052.362).

Don Raúl Manuel Martín Rodríguez (DNI 41.788.491).

Don Angel Durán Bravo (DNI 7.767.311).

Don Evaristo Cardell Cristellys (DNI 41.908.830).

Don Germán Larriba Calle (DNI 7.420.208).

Don José Antonio Palomares Díaz (DNI 24.074.439).

Don José Gaspar Loren Egea (DNI 17.169.111).

Don Francisco Torrella Matéu (DNI 77.778.946).

Doña María de los Angeles Calvo Torras (DNI 36.551.085).

Don Antonio Ildefonso Torres Rueda (DNI 26.176.844).

Don Fernando Francisco Pérez Paniagua (DNI 28.384.677).

Don Vicente Notario Ruiz (DNI 5.610.072).

Don Angel Dominguez Olavarri (DNI 14.856.674).

Don Tomás González Villa (DNI 10.168.911).

Don Angel Manuel Gutiérrez Navarro (DNI 27.887.410).

Don José Vives Rego (DNI 36.467.244).

Don Jorge Lalucat Jo (DNI 37.634.169).

Don José Sancho Valls (DNI 36.887.251).

Don Carlos Casas Alvero (DNI 40.420.571).

Don Juan Evaristo Suárez Fernández (DNI 10.544.877).

Don Manuel Benjamín Manzanal Sierra (DNI 10.540.612).

Don Jesús Sánchez Martín (DNI 7.713.416).

Don Tomás García Rodríguez (DNI 28.421.993).

Excluidos

Don Zoilo González Lama (DNI 75.638.560). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Manuel Garrido Vázquez (DNI 32.380.422). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Luis Rodríguez Domínguez (DNI 42.704.913). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Don Miguel Angel Falcón Salabria (DNI 42.704.284). No adjunta certificado de función o investigadora. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Dolores Pérez Hernández (DNI 30.031.252). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de mayo de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.